



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3812 /

Quillón, 25 JUL 2022

VISTOS:

1. Los informes de Carrera Funcionaria.
2. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
3. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
5. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
6. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
7. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
8. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
9. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
10. El Decreto Alcaldicio N°5.062 de fecha 16 de diciembre 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
11. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
12. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE Y REGULARIZASE**, Ascenso de Nivel, a los siguientes funcionarios dependientes del Departamento de Salud de Quillón:

NOMBRE	RUT	CAT	PUNTAJE	NIVEL	A CONTAR DE:
Meza Burgos Claudia		B	2499,99	De 13 al 12	01/06/2022
Lagos Ormeño Milena		B	3483,32	De 12 al 11	01/01/2022
Pavez Morales Iris		B	5982,74	De 09 a 08	06/04/2022
Poza Poblete Oriana		C	2960,12	De 13 al 12	01/01/2022
Herrera Pedreros Maria		C	10892,25	De 02 a 01	01/01/2022
Valderrama Valdebenito Sandra		C	10768,95	De 02 a 01	22/06/2022
Morales Mansilla Andrea		C	3240,32	De 12 a 11	01/01/2022
Huenopil Rocha Patricia		F	5033,31	De 10 a 09	01/04/2022
Rios Talavera Jose		F	6327,47	De 08 a 07	12/05/2022

2. **PAGUESE** de forma retroactiva, la respectiva remuneración a los funcionarios antes mencionados a partir del nuevo proceso de sueldos, según corresponda.
3. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta: 215-21-01 denominada Personal de Planta.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.